



La Universidad de Colima, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 3°, párrafos primero y segundo, fracciones IV, VII y X de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en relación con los artículos décimo cuarto y décimo quinto transitorios del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de los artículos 3°, 31 y 73 de la constitución federal, en materia educativa, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 15 de mayo de 2019; artículo 7, fracción IV, en relación con el 119 último párrafo y demás relativos y aplicables de la Ley General de Educación, publicada en el DOF el 30 de septiembre de 2019; así como los artículos 1, 2, 3, 4, Capítulo Único del Título Sexto, Transitorio Tercero, punto I y II y demás relativos y aplicables de la Ley General de Educación Superior, publicada en el DOF el 20 de abril de 2021; el numeral 101 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; con aplicación de los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 7 y 36 de la Ley Orgánica de la Universidad de Colima; y de los numerales 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, y demás relativos y aplicables del actual Reglamento Escolar de la Universidad de Colima, a través del Comité Coordinador del Proceso de Admisión e Ingreso Educativo, a través de la **Facultad de Medicina**

CONVOCA

a las personas interesadas en participar en el proceso de admisión 2026 que deseen ingresar a la

MAESTRÍA EN NUTRICIÓN CLÍNICA

Objetivo del programa:

Formar maestras y maestros en Nutrición Clínica que contribuyan a la prevención, mantenimiento y restauración del estado de nutrición en individuos y poblaciones mediante la implementación del proceso de atención nutricia con un enfoque ético y humanista y considerando la inter y multidisciplinariedad.

Líneas de generación y aplicación del conocimiento:

- a) Nutrición clínica ambulatoria
- b) Nutrición hospitalaria
- c) Proceso de atención nutricia en pacientes institucionalizados

Perfil de la persona aspirante:

Las personas aspirantes a este programa educativo deberán contar con el siguiente perfil:

- Competencias en la implementación del proceso de atención nutricia en la atención del consultante.
- Experiencia en la utilización de la nutrición basada en evidencias reflejado en una conducta reflexiva, pensamiento crítico para la toma de decisiones.
- Comprensión de las dinámicas de la conducta alimentaria de la población, así como de la epidemiología nutricional de México y el mundo.
- Compromiso por la atención de la salud de la población sana, en riesgo y con patologías, sin discriminación alguna por motivos de raza, sexo, orientación sexual, o situación socioeconómica u otra índole.
- Poseer habilidades de comunicación oral y escrita.
- Actitudes de cooperación y colaboración para realizar todas las actividades inherentes al posgrado.
- Disposición del trabajo en equipo entre pares y con experiencia en colaboración en grupos multi e interdisciplinarios.
- Uso y gestión básica de las tecnologías de información y comunicación.
- Dominio del uso de la estadística descriptiva.
- Comprensión lectora del idioma inglés.
- Compromiso para atender las actividades del programa.

Número de aceptados:

Mínimo: 10 – Máximo: 12 personas

**El mínimo de aceptados se determinará por cada LGAC para su apertura.*

Criterios de admisión:

Examen de conocimientos sobre el perfil de ingreso.	20%
EXANI III*	30%
Curriculum Vitae (con documentos probatorios)	20%
Promedio de estudios de licenciatura*	20%
Entrevista	10%

*Se tomará en cuenta basado en el puntaje máximo posible por obtener (EXANI III: 1300 puntos = 30%;

Promedio de estudios de licenciatura: 10 (o su equivalente) = 20%)

Nota: Las personas aspirantes que se registren al proceso de admisión aceptan los términos y condiciones planteados en la presente convocatoria.

Informes:

Dr. Jaime Alberto Bricio Barrios

Coordinador Académico de la Maestría en Nutrición Clínica

Facultad de Medicina

nutricion_clinica@ucol.mx

Av. Universidad 333, Colonia Las Víboras, Colima, Colima

Tel. 312 316 10 99

Calendario de actividades del proceso de admisión:

Actividad	Fecha	Observaciones
Inscripción al proceso de admisión (registro y pago de gastos administrativos)	11 de marzo al 6 de mayo	La inscripción se realizará en línea en la siguiente dirección: https://siceuc.ucol.mx/procesoadmisionposgrado2026/
		La persona aspirante deberá cubrir el monto para gastos administrativos del proceso de admisión correspondiente a \$900.00 (descarga la ficha de pago en el sistema de registro).
Llenado en línea de la solicitud del EXANI III	18 de marzo al 8 de mayo	Ingresa al sistema de registro del proceso de admisión y en el apartado EXANI realiza la solicitud de tu examen (examen desde casa).
Aplicación del EXANI III (aplicación desde casa)	29 de mayo	Lugar de aplicación: se presenta desde su domicilio o en otro sitio que reúna las condiciones de aislamiento y seguridad. Requerimientos: equipo de cómputo que cumpla con requerimientos técnicos mínimos, además de una conexión estable a internet desde la cual deberá conectarse a la plataforma del Ceneval. *Consulta las especificaciones técnicas de su equipo y de conexión a internet: https://ceneval.edu.mx/examendesdecasa/ *Guía de aplicación: https://online.flippingbook.com/view/1047702041/
Requisitos		La persona aspirante deberá subir a la plataforma de registro los documentos solicitados en dicho sistema: ● Acta de nacimiento. ● Título y cédula profesional de los estudios de licenciatura en el área de la salud. Para aspirantes que no provengan de carreras en nutrición, deberán demostrar experiencia profesional en el área de la nutrición a través del curriculum vitae (con documentos probatorios), la cual será validada por el comité de admisión de la Maestría en Nutrición Clínica. ● En caso de que la persona aspirante cuente solamente con su certificado de estudios, se firmará una carta compromiso en la que tendrá un plazo máximo de seis meses para presentar su acta de titulación; en caso contrario, se dará de baja del programa educativo. ● En caso de que pretenda titularse de licenciatura por créditos de posgrado, entregar el certificado total de estudios y una carta de la institución de procedencia en la que se indique que ésta es una opción de titulación.

	● Copia del certificado de estudios de nivel licenciatura. ● Comprobante de promedio mínimo en nivel licenciatura de 8.0. ● Constancia de comprensión lectora del idioma inglés o equivalente (aceptada por la Universidad de Colima). ● Constancia de EXANI III, mínimo 1000 puntos ● Currículum vitae, con documentos probatorios. ● Carta de exposición de motivos (formato libre) ● En caso de que la persona aspirante cuente solamente con su certificado de estudios, se firmará una carta compromiso en la que tendrá un plazo máximo de seis meses para presentar su acta de titulación; en caso contrario, se dará de baja del programa educativo. ● En caso de que pretenda titularse de licenciatura por créditos de posgrado, entregar el certificado total de estudios y una carta de la institución de procedencia en la que se indique que ésta es una opción de titulación. ● Para las y los aspirantes que laboran en la Universidad de Colima, deberán entregar la carta de autorización para participar en el proceso de admisión; el profesorado de tiempo completo y profesorado por horas, deberán solicitar autorización al Comité Institucional para el Desarrollo del Personal Académico (CIDPA) a través de la DiGeDPA. El personal administrativo o de confianza, debe realizar la solicitud a la Dirección General de Recursos Humanos.	
Examen de inglés	Solicitud de examen Comprensión lectora https://goo.su/8HTcDA	
Evaluaciones adicionales	1 al 28 de junio	La persona aspirante que cumpla con todos los requisitos pasará a la fase de evaluación, definida y evaluada por el profesorado del Comité de Admisión del programa. *NOTA: Se notificará a cada aspirante el día y hora asignados para las evaluaciones adicionales.
Proceso de selección	Posterior a las evaluaciones adicionales, y una vez realizada la suma de los puntajes obtenidos en cada uno de los criterios de admisión considerados en esta convocatoria, se seleccionarán de entre quienes tengan un puntaje global mínimo de 75/100*, a aquellos y aquellas aspirantes con los resultados más altos. *NOTA: sujeto a revisión si el mínimo de personas aceptadas al programa no se alcanza.	
Publicación de resultados	10 de agosto	Los resultados de la convocatoria se publicarán en los medios oficiales de la Universidad de Colima.

Observaciones: para participar en el proceso se debe cumplir con los requisitos de admisión establecidos en la presente convocatoria, de lo contrario, se invalidarán todos los actos derivados de la misma.